

MARTES, 14 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2017-2117 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación número 1 al anexo de subvenciones del presupuesto general del 2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2017, ha aprobado inicialmente la modificación número 1 al anexo de subvenciones del presupuesto general del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2017, con el objeto de incluir a la Asociación Siente Riotuerto.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

La Cavada, 2 de marzo de 2017.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2017/2117

CVE-2017-2117